



Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

**AL EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL DEL
PRINCIPADO**

José Agustín Cuervas-Mons García-Braga, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 207 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Consejero de Ordenación del Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos, la siguiente pregunta, con carácter urgente, para su respuesta oral ante la Comisión competente.

PREGUNTA

¿Cuál es el importe total que tiene que afrontar el Principado de Asturias por gastos de comunidad de viviendas y anejos de su propiedad (plazas de garaje y trasteros) que están desocupadas en la actualidad?

JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA

El elevado montante que supone dicho gasto y la necesidad de adoptar medidas.

Palacio de la Junta General, 30 de marzo de 2026

José Agustín Cuervas-Mons García-Braga